MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 - Sta. Rosa del Mbutuy - Caaguazú - Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

Telefax: 021-3269331

CONTRATO Nº 16/2017

Entre la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, domiciliada en Fulgencio Yegros e/ Ángel Piraggini Nº 313, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Agr. Derlis Pío Godoy Romero, con Cédula de Identidad N° 1.218.152, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal GLOBAL CONSTRUCCIONES & SERVICIOS, domiciliada en calle Villarrica c/ Pedro Juan Caballero de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada en este acto por Julio César Meaurio Ortellado, con Cédula de Identidad N° 2.989.943, según Poder Especial otorgado por (propietario), denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONSTRUCCION DE SANITARIO ESC. BAS. 7513 INMACULADDA CONCEPCION"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Construcción de sanitario Esc. Bás.7513 Inmaculada Concepción.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

*El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID** N°332984*

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

GLOBAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS

Julio César Meaurio Ortellado
2.989.943 -3

MUNICIPALIDAD SANTA ROSA DEL MBUTUY
INTENDENCIA

Derlis Godoy Romero
Intendente
Santa Rosa del Mbutuy

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 - Sta. Rosa del Mbutuy - Caaguazú - Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

Telefax: 021-3269331

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 16/2017, convocado por municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, según resolución N° 310/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución N°.430/2017.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	72131601-001	Letrero de obra 1x2	Unidad	1	765.000	765.000
2	72131601-001	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	27,1	5.850	158.535
3	72131601-001	Replanteo	Metros cuadrados	27,1	6.300	170.730
4	72131601-001	Excavación y carga de cimiento con PBC	Metros cúbicos	10	362.500	3.625.000
5	72131601-001	Encadenado de H°A°	Metros cúbicos	2,4	2.000.000	4.800.000
6	72131601-001	Muros de nivelación de 0,30 cm	Metros cuadrados	19,65	157.000	3.085.050
7	72131601-001	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	13,52	100.000	1.352.000
8	72131601-001	Aislación asfáltica de paredes	Metros cuadrados	5,3	61.500	325.950
9	72131601-001	Muros de elevación de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	55	80.500	4.427.500
10	72131601-001	Muros de elevación de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	48	85.000	4.080.000
11	72131601-001	Muros de elevación envarillado bajo abertura 2x8 por hiladas 8 (2 hiladas)	Metros cuadrados	20	17.500	350.000
12	72131601-001	Techo de tejas y tejuelones con tirantes de H°A°	Metros cuadrados	43	296.500	12.749.500
13	72131601-001	De revoques de paredes interior, exterior a una capa con hidrófugo	Metros cuadrados	162	26.300	4.260.600
14	72131601-001	Revoque de mochestas 1:3 cemento y arena	Metro lineal	7	26.000	182.000
15	72131601-001	Contrapiso de H° de cascotes	Metros cuadrados	22	43.000	946.000
16	72131601-001	Carpeta de nivelación	Metros cuadrados	22	26.500	583.000
17	72131601-001	Piso cerámico antideslisante	Metros cuadrados	22	78.500	1.727.000
18	72131601-001	Guarda obras 0,40 cm incluye contrapiso	Metros cuadrados	11,1	79.500	882.450

GLOBAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS
Julio César Meaurio Ortejado
2.989.943-5

Intendente Municipal
Santa Rosa del Mbutuy

19	72131601-001	Zócalo de cerámico	Metro lineal	2,6	23.000	59.800
20	72131601-001	Aberturas metálicas ventanas tipo proyectante 1,00x0,50	Metros cuadrados	3,5	315.000	1.102.500
21	72131601-001	Puerta metálica de 0,80x2,10	Unidad	3	855.000	2.565.000
22	72131601-001	Puerta para boxes 0,60x1,80	Unidad	5	675.000	3.375.000
23	72131601-001	Pintura de paredes al acrílico	Metros cuadrados	66	16.600	1.095.600
24	72131601-001	Pinturas de ladrillo visto al acrílico color cerámico	Metros cuadrados	48	16.600	796.800
25	72131601-001	Pinturas de aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	13,58	24.750	336.105
26	72131601-001	Pinturas de canaletas y bajadas molduradas desarrollo 33	Metro lineal	18,5	20.440	378.140
27	72131601-001	Pinturas de techo al acrílico	Metros cuadrados	43	16.600	713.800
28	72131601-001	Vidrios dobles	Metros cuadrados	3,5	162.000	567.000
29	72131601-001	Revestido de azulejos	Metros cuadrados	97,5	62.000	6.045.000
30	72131601-001	Canaletas y bajadas, desarrollo 33	Metro lineal	18,5	70.000	1.295.000
31	72131601-001	Instalación eléctrica según planos	Unidad Medida Global	1	2.475.000	2.475.000
32	72131601-001	Artefactos eléctricos	Unidad Medida Global	1	1.080.000	1.080.000
33	72131601-001	Instalación sanitaria: Agua corriente-desague cloacal-cámara de inspección-artefactos sanitarios, griferias y accesorios	Unidad Medida Global	1	10.725.000	10.725.000
34	72131601-001	Cámara séptica 1,20x2,00	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
35	72131601-001	Pozo absorvente	Unidad	1	3.205.000	3.205.000
36	72131601-001	Rampa de acceso de 1,20 de ancho desarrollo 5 mts.	Metro lineal	5	405.000	2.025.000
37	72131601-001	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	449.940	449.940
					Precio Total	84.760.000

Son guaraníes ochenta y cuatro millones setecientos sesenta mil.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Moneda: en Guaraníes

Condiciones de pago: a Crédito

Condiciones de pago: Contra-certificado.

GLOBAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS

Julio César Meaurio Orteliado
2.989.943 -5

MUNICIPALIDAD SANTA ROSA DEL MBUTUY
INTENDENCIA

Denis Godoy Romero
Intendente
Santa Rosa del Mbu

Plazo de pago: 5 (cinco) días como máximo, desde la aprobación del certificado de obra y la presentación de la factura.

El pago de los trabajos se realizará de la siguiente forma:

a. A **25% de ejecución total de la obra**, se pagará **el 30 (treinta) % del monto total del contrato, contra certificación de avance de obra**
b. A **50% de ejecución total de la obra**, se pagará **el 50 (cincuenta) % del monto total del contrato, contra certificación de avance de obra**
c. Y **por último contra la Recepción definitiva, se pagará el 20 (veinte) % restante, con la presentación del Certificado de Obra y la Recepción Final correspondiente**

Documentos requeridos:

a) Nota de solicitud de cobro del Contratista.
b) La Factura
b) Planilla de Certificado de Obras por el avance realizado aprobado por la fiscalización y/o el Certificado de Recepción Provisoria expedido por la Dirección de Obras, este último cuando haya concluido la obra adjudicada.
d) Ultima Declaración Jurada de IVA y/o Certificado de Cumplimiento Tributario.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 5 % del valor total del contrato. Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato.

La vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de: 90 días.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Contratación directa Nº 16/2017, para la Construcción de sanitario Esc. Bás.7513 Inmaculada Concepción.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O

GLOBAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS
Julio Cesar Meaurio Ortejado

Denis Romero
Intendente
Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy

RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Rescisión del Contrato por Responsabilidad de la CONTRATISTA.

12.1 Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho la **CONTRATANTE** a la rescisión unilateral del presente Contrato:

a. Si el **CONTRATISTA** fuera declarada en quiebra o en estado de insolvencia o hubiere pedido arreglo judicial con la totalidad de sus acreedores, que le prive de la administración de sus bienes.

b. Por colusión o fraude debidamente comprobado de la **CONTRATISTA** desde la adjudicación hasta la finalización del Contrato, con funcionarios de la Convocante.

c. Por haberse celebrado el Contrato contra expresa prohibición de la Ley 2051/03 o su reglamentación.

d. Si la **CONTRATISTA** no diere cumplimiento a la ejecución total del Servicio adjudicado dentro del plazo de atraso máximo inclusive.

e. Grave negligencia de la **CONTRATISTA** en el cumplimiento del contrato.

f. Incumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias o contractuales, en forma constante y reiterada.

g. La no presentación de la Garantía de Mantenimiento de Contrato en tiempo y forma estipulado en la cláusula novena

12.2 Si la **CONTRATANTE** decidiese rescindir el contrato, notificará la Resolución respectiva a la **CONTRATISTA,** quien deberá suspender la continuidad del Contrato de Servicio de inmediato. La **CONTRATISTA** dispondrá de cinco (5) días hábiles para pronunciarse.-

Rescisión del Contrato por Responsabilidad de la CONTRATANTE

12.3 Habrá lugar a rescisión del Contrato por responsabilidad de la **CONTRATANTE** si hubiese un retraso injustificado por más de diez (10) días calendario en las obligaciones contractuales derivada de este Contrato.

12.4 Si la **CONTRATISTA** decidiese obtener la rescisión por el motivo señalado precedentemente, deberá ser así notificado a la **CONTRATANTE,** la cual deberá pronunciarse dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha en que recibiere dicha notificación.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

GLOBAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS
Julio César Meaurio Ordeñado
2.989.943-5

MUNICIPALIDAD SANTA ROSA DEL MBUTUY
INTENDENCIA
Ramón Codoy Romero
Intendente

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Santa Rosa del Mbutuy, República del Paraguay, a los 7 días del mes de julio de 2017.

Abog. Julio César Meaurio Ortellado

Global Construcciones & Servicios

Contratista

Julio César Meaurio Ortellado
2.989.943 -5

GLOBAL
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS

Ing. Agr. Derlis Pío Godoy Romero

Intendente Municipal

Contratante

MUNICIPALIDAD SANTA ROSA DEL MBUTUY
REPUBLICA DEL PARAGUAY
INTENDENTE